



- 2.7 - OBRAS
  - 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
  - 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
  - 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
  - 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
- 2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA
  - 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
  - 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
- 2.9 - GASTOS FINANCIEROS
  - 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
  - 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
  - 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA
- 4 - APLICACIONES FINANCIERAS
  - 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
    - 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
    - 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
  - 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
    - 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
    - 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
  - 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
    - 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general 14,937,910.6 4,293,628.5

Lic. Francina A. Nova  
 Coordinador Financiero

<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

